

**RELEVANCIA DE LA PERTINENCIA EN LA OFERTA ACADÉMICA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA REGIÓN DE NORTE DE SANTANDER**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL**

**PRESENTADO POR
KELLY BIBIANA RINCÓN BUITRAGO**

60267560

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ESTUDIOS DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

2015

Contenido

| | | |
|-----|---|----|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 5 |
| 2 | CONCEPTUALIZACIÓN | 7 |
| 2.1 | NORMATIVIDAD | 13 |
| 2.2 | FINANCIACIÓN | 17 |
| 2.3 | ARTICULACIÓN | 19 |
| 2.4 | INFRAESTRUCTURA | 21 |
| 3 | PERTINENCIA EN EL COMPONENTE ACADÉMICO..... | 22 |
| 3.1 | EQUIDAD..... | 24 |
| 3.2 | DIVERSIDAD-CONTEXTO..... | 29 |
| 3.3 | RESPONSABILIDAD SOCIAL ACADÉMICA..... | 38 |
| 3.4 | CALIDAD..... | 43 |
| 4 | CONCLUSIONES..... | 48 |
| 5 | REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... | 50 |

Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Componentes para nueva oferta académica de Educación Superior | 13 |
| Ilustración 2. Dimensiones de la Pertinencia Académica. | 24 |
| Ilustración 3. Tasa de crecimiento Colombia VS Norte de Santander 2013..... | 31 |
| Ilustración 4. ¿Qué es la responsabilidad social Universitaria? | 39 |



Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. IPES en 23 departamentos. | 8 |
| Tabla 2. Tasa de cobertura de Educación Superior en Norte de Santander, 2014..... | 26 |
| Tabla 3. Oferta de Instituciones de Educación superior y calidad. | 27 |
| Tabla 4. Población total, infantil, activa e inactiva Nacional y de Cúcuta, 2006-2010..... | 30 |
| Tabla 5. Crecimiento del PIB, por ramas de actividad para Norte de Santander. | 32 |
| Tabla 6. Productos o Actividades de las apuestas Productivas Norte de Santander..... | 33 |
| Tabla 7. Matricula por Nivel de Formación para Norte de Santander, 2014. | 34 |
| Tabla 8. Participación de personas sordas en educación, Norte de Santander. | 36 |
| Tabla 9. Factores y Elementos de evaluación, para la acreditación de un programa académico. | 44 |

RELEVANCIA DE LA PERTINENCIA EN LA OFERTA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA REGIÓN DE NORTE DE SANTANDER

1 INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los aspectos más relevantes para el desarrollo de un país, puesto que una población educada está en capacidad de generar nuevos conocimientos a través de la investigación y desarrollo en los diferentes campos de la ciencia y la tecnología, y desarrollar la competencia para el planteamiento de diferentes proyectos innovadores, que tras su ejecución podrían potenciar la economía regional mediante la vinculación a procesos relacionados con la inversión en sus territorios y distribución de los recursos públicos y privados en los diferentes sectores sociales. Adicionalmente, en cuanto más educados estén los habitantes de una región mayor es la responsabilidad al elegir sus gobernantes.

En este orden de ideas, se puede afirmar que la educación Colombiana enfrenta grandes retos en relación a la responsabilidad de contribuir al desarrollo regional, entendido este como un concepto multidimensional que abarca aspectos como la pobreza, desigualdad, diversidad cultural, productividad y distintos factores inherentes a la globalización del país. Adicionalmente, la educación tiene desafíos en términos de acceso, cobertura, calidad, pertinencia e inclusión entre otros, y a su vez, debe propender por la igualdad y el fortalecimiento de la región. Por otro lado, la educación cumple un papel estratégico y determinante en el desarrollo económico y social de un país ya que es la única manera como se superan las barreras y se alcanzan las metas colectivas y personales que garantizan el crecimiento de una nación.

La educación en el contexto de la globalización, impone el reto de re-conceptualizar el quehacer de la Educación Superior, dado que el rol del docente cambia totalmente, pues el avance tecnológico, especialmente en tecnologías de información se vuelve un instrumento para ampliación y universalización de la información, llevando más bien a que el docente sea capaz de convertir la información en conocimiento útil y dejando de lado aquel especialista en suministrar información. Además, la globalización exige a la Educación Superior revisar sus currículos continuamente, con el objeto de instruir a los futuros profesionales para la autonomía, con capacidad crítica, reflexiva y analítica. Se trata entonces llegar a una educación competitiva sin descuidar el componente humanístico. (Suarez, 2013)

El presente escrito contempla así, aspectos relevantes para las Instituciones de Educación superior (IES), al momento de diseñar una nueva oferta académica para determinada región, enfatizando en su pertinencia frente a las demandas de la sociedad. Se hace una relación de las dimensiones de pertinencia asociadas al departamento Norte de Santander y se plantean algunas rutas de acción sin pretender ser un manual de instrucciones, sino orientar las actuaciones bajo los parámetros establecidos en la normativa y las condiciones mínimas que se deben tener en cuenta en el proceso de formación de profesionales competitivos capaces de interpretar realidades, de crear, de inventar, de transformar su entorno y construir sociedad. (Suarez, 2013)

2 CONCEPTUALIZACIÓN

Los retos de la educación en Colombia están enfocados particularmente en la enseñanza para un contexto globalizado, lo cual encierra elementos relacionados a las características geográficas, económicas, sociales, demográficas, políticas y de intereses regionales específicos. Todo esto enmarcado en la calidad relacionada con la cobertura, infraestructura, modelos pedagógicos e incorporación de las Tic's. Adicionalmente los actuales procesos de enseñanza deben estar enfocados a desarrollar orientación vocacional, nivelación de competencias e inclusión. La calidad exige inversión de recursos, de tipo financiero así como de talento humano y fundamentado en valores que contribuyan a la formación de ciudadanos integrales y con capacidad de aportar al desarrollo de sus regiones. Se debe considerar que el asumir estos retos conlleva implicaciones que corresponden al gobierno y competen a una política social que conozca la realidad del contexto y establezca los medios para superar exigencias de lo económico (el Bienestar) y de lo político (el Bien común), así como las barreras que imponen la burocracia y la corrupción. (Sergio Fernandez Riquelme & Caravaca Llamas, 2001)

La expansión de la cobertura de la educación superior en América Latina desde la década de los 80 hasta 2005, ha conllevado que la región pase de 1,6 millones, es decir un porcentaje de 7.03% en relación al número de estudiantes matriculados en 1970, a 15,9 millones de estudiantes matriculados en la Educación Superior (31,77%) en 2005. (Rama, 2009). Este aumento de demanda educativa en Latinoamérica ha generado que la oferta de educación orientada a las elites pase a ser una oferta de masas, incentivando múltiples transformaciones

en los sistemas universitarios de los distintos países que buscan ajustarse a las demandas sociales, políticas, culturales y económicas, a través de mecanismos como la articulación de los procesos académicos con la ciudadanía y la participación en proyectos de investigación que permitan cubrir sus expectativas. (Rama, 2009)

Según el Índice de Progreso en la Educación Superior (IPES) 2011-2012, la oferta de Educación Superior en el país ha tenido un crecimiento en términos de cobertura de un 37,1% en 2010 a un 42,4% en 2012, sin embargo, al evaluar los indicadores de calidad, medido con base en las pruebas saber pro, y el indicador de Logro, medido a través del porcentaje de estudiantes graduados de la educación superior, 14 semestres después de matricularse, se evidencia que el mayor crecimiento se concentra en siete regiones del país: Bogotá, Boyacá, Quindío, Santander, Caldas, Antioquia y Risaralda y que Norte de Santander se encuentra 5.7 puntos por debajo de la media nacional como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1. IPES en 23 departamentos.

| REGIÓN | ÍNDICE CALIDAD (IC) | ÍNDICE ACCESO (IA) | ÍNDICE LOGRO (IL) | IPES** |
|---------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| BOGOTÁ D.C. | 32,5% | 58,1% | 31,1% | 40,7% |
| BOYACÁ | 25,7% | 46,9% | 29,6% | 32,8% |

| | | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| QUINDÍO | 24,8% | 45,0% | 29,3% | 31,6% |
| SANTANDER | 27,1% | 39,7% | 32,2% | 31,5% |
| CALDAS | 28,2% | 33,5% | 40,7% | 30,7% |
| ANTIOQUIA | 29,4% | 31,3% | 34,1% | 30,3% |
| RISARALDA | 26,4% | 34,0% | 31,8% | 29,2% |
| COLOMBIA | 26,4% | 29,9% | 32,1% | 27,9% |
| CUNDINAMARCA | 27,6% | 19,1% | 32,2% | 25,1% |
| META | 23,6% | 26,6% | 31,8% | 25,1% |
| VALLE | 27,3% | 19,5% | 30,3% | 25,0% |

| | | | | |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|
| TOLIMA | 22,8% | 26,5% | 33,6% | 24,6% |
| BOLÍVAR | 19,5% | 25,9% | 36,9% | 22,6% |
| NORTE DE SANTANDER | 21,7% | 21,2% | 33,0% | 22,2% |
| NARIÑO | 20,9% | 22,2% | 34,1% | 22,1% |
| ATLÁNTICO | 19,5% | 23,1% | 33,9% | 21,5% |
| HUILA | 19,9% | 20,8% | 39,0% | 21,3% |
| CAUCA | 22,6% | 17,2% | 22,9% | 20,9% |
| MAGDALENA | 19,4% | 19,8% | 30,0% | 20,2% |
| CÓRDOBA | 19,0% | 16,5% | 27,5% | 18,7% |

| | | | | |
|------------|-------|-------|-------|-------|
| SUCRE | 15,5% | 20,4% | 35,4% | 18,3% |
| CAQUETÁ | 16,1% | 18,1% | 31,0% | 17,6% |
| CESAR | 13,7% | 15,3% | 25,1% | 14,9% |
| LA GUAJIRA | 8,9% | 15,3% | 28,5% | 12,1% |

**** $IPES = (IC*PCP) + (IA*PCP) + (IL*PCP)$. Ponderador por Componente Principal (PCP)**

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2013)

Estas cifras permiten concluir que el departamento Norte de Santander requiere mayores esfuerzos para desarrollar programas rurales que fomenten el desarrollo de la población y sus territorios en condiciones de calidad y equidad, con articulación de los entes locales, empresariales o del sector productivo y las instituciones de educación superior. De esta manera se facilita que personas ubicadas en territorios como Tibú, El Tarra, Hacarí, San Calixto, entre otros, pertenecientes a la región del Catatumbo y que se han visto afectados por el conflicto interno y la lucha entre grupos ilegales por el dominio del territorio para la explotación de los recursos naturales (ACNUR, 2004), puedan acceder a la Educación

superior y contribuir al cierre de brechas entre la formación de los profesionales y la posibilidad que tienen los mismos para retornar el conocimiento y ejercer estas profesiones en los territorios de origen.

Según el seminario internacional de pertinencia de la educación, el Gobierno Nacional, con visión de 2019, estableció los lineamientos para orientar las políticas de desarrollo hacia la consecución de metas ambiciosas pero posibles, y bajo este marco se definieron políticas para la competitividad de Colombia, que toma la educación como estrategia transversal para la formación de un recurso humano que responda a las demandas y solicitudes del sector productivo del país garantizando su inserción en el mercado laboral y de esta manera disminuir los índices de pobreza. Uno de los objetivos planteados en este seminario fue el presentar y analizar experiencias relevantes de Países en fomento a la educación técnica y tecnológica para apoyar la competitividad, siendo la pertinencia el tema crítico que motivó su desarrollo. (Ministerio de Educación Nacional, 2007)

Los programas de formación técnicos, tecnológicos y profesionales ofrecidos en los diferentes municipios y en las zonas rurales del departamento Norte de Santander, deben cumplir condiciones educativas, pedagógicas y didácticas especiales, que consideren las necesidades comunitarias y la problemática del entorno (Salazar, 2015). De esta manera, es posible reconocer la conexión que existe entre calidad y pertinencia y la relevancia de contar con ese nexo, a propósito del reconocimiento de las condiciones requeridas para la acreditación institucional. Por tal razón un análisis de una serie de componentes como lo son el normativo, el técnico, financiero, de infraestructura, académico y social, como el sugerido

en este trabajo, para el adecuado desarrollo de la nueva oferta académica de las instituciones de educación superior con un enfoque de pertinencia puede ser tenido en cuenta para la planificación de dichos programas.

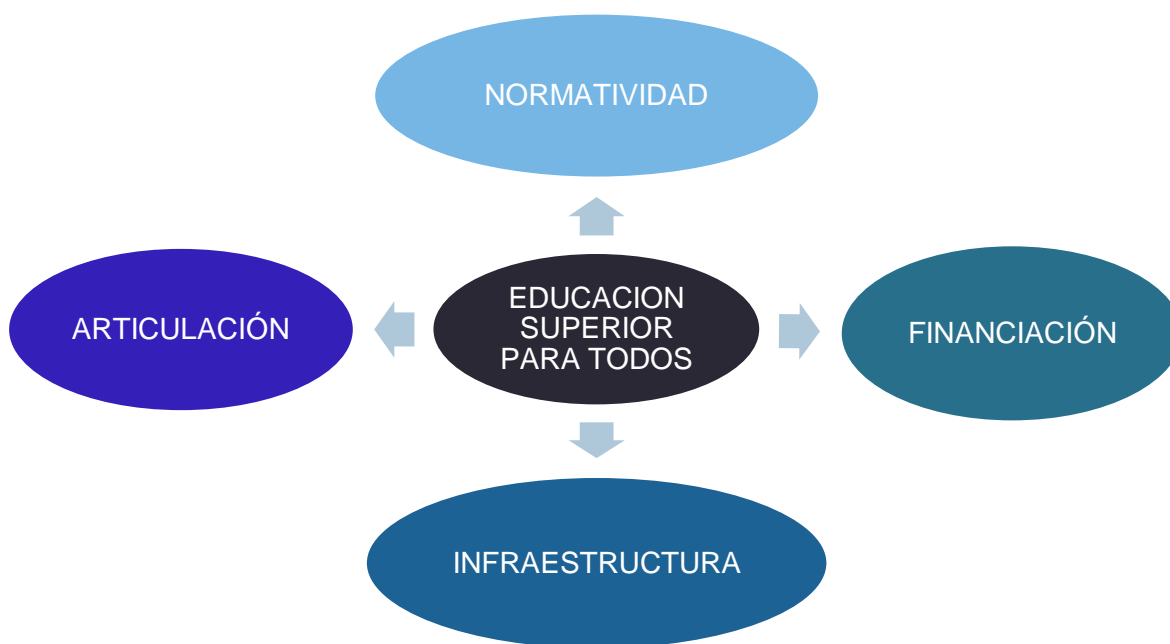


Ilustración 1. Componentes para nueva oferta académica de Educación Superior

2.1 NORMATIVIDAD

Para adelantar programas en el ámbito educativo se debe tener presente la normatividad relacionada con esta área, de tal modo que las acciones que se emprendan tengan la debida justificación y sean coherentes a la realidad social de la región.. La Constitución Política de la Republica de Colombia, contempla a la Educación como un derecho fundamental en el Artículo 67, donde se afirma que “...*la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al*

conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley....”
(Artículo 67, 1991).

Así mismo, la Ley N° 115 DE 1994 por la cual se expide la ley general de educación donde se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. Además, en conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación

formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. (LEY 115 DE 1994, 2008)

De igual manera hay que incluir, dentro de este componente normativo, la ley que regula la educación superior, Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior donde se decreta a la Educación Superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral. Se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. El Estado debe garantizar la autonomía universitaria y velar por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de inspección y vigilancia de la Educación Superior y sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber. (LEY 30 DE 1992, 1992)

Respecto a la calidad de la educación superior se presenta la Ley N° 1188 de 2008 "*Por La Cual Se Regula El Registro Calificado De Programas De Educación Superior Y Se Dictan Otras Disposiciones*". El Congreso De La Republica Decreta que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior. Compete al Ministerio de Educación Nacional otorgar

el registro calificado mediante acto administrativo en el que se ordenará la respectiva incorporación en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, y la asignación del código correspondiente. (LEY 1188, 2008)

A su vez es relevante mencionar la Ley N°749 del 19 de julio de 2002 en donde se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica se define que son “... *Instituciones técnicas profesionales aquellas instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico...*” (LEY 749, 2002)

La normativa mencionada no solo contempla los aspectos más relevantes del derecho a la educación, la responsabilidad de los gobiernos nacionales y locales y el compromiso de las instituciones por responder integralmente estas condiciones, sino que plantea las mínimas garantías que el ciudadano debe recibir, y la necesidad de vigilar el cumplimiento de las mismas por parte de las entidades responsables, porque si bien está escrito y constituido, la realidad en especial de las poblaciones ubicadas en el ámbito rural demuestra una desatención educativa que detiene los procesos de desarrollo y crecimiento, evidenciando la desigualdad en términos de acceso, calidad educativa y pertinencia respecto a los zonas urbanas.

2.2 FINANCIACIÓN

Otro tema de interés en el entorno de la Educación Superior, radica en la parte financiera y la gestión de recursos, pues es necesario reconocer que el financiamiento de la educación es un componente prioritario en las políticas públicas de las naciones. Los dineros destinados a la promoción de la educación, representan la importancia que cada país le da a este relevante aspecto en la participación del desarrollo social y crecimiento, al tiempo que contribuye a explicar parte de las desigualdades que se observan entre países y regiones.

Para abordar el tema de la financiación de la Universidad pública en Colombia es necesario remitirse a la anteriormente nombrada Ley 30 de 1992, esta Ley en su artículo 86 establece que: *"Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993"*.

En este orden de ideas, el apoyo de recursos que el estado realiza a las universidades públicas, es directamente proporcional al presupuesto asignado en el año 1993 y actualizado anualmente de acuerdo al crecimiento económico del país.

De igual manera se estableció que *"A partir del sexto año de la vigencia de la presente Ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales en un porcentaje no inferior al 30% del incremento del Producto Interno Bruto. Este incremento se efectuará de conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades Estatales u oficiales y en razón al mejoramiento de las instituciones que lo integran"*. (Artículo 87 Ley 30)

La distribución de estos recursos se determina principalmente obedeciendo a indicadores de desempeño, y son asignados por el ministerio de educación en conjunto con el sistema de universidades estatales (SUE). Su principal objetivo es evaluar el desempeño de las universidades públicas de manera que puedan rendir cuentas a la nación apoyados en criterios de eficiencia.

Cabe resaltar que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria. Esto conlleva al tema de la libertad de acción de las Instituciones de Educación Superior apoyados en la Ley 30 de 1992 y reconoce a las universidades el derecho de establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional entre otras. En este orden de ideas, las IES generan recursos propios como resultado de actividades de formación, investigación y extensión.

El Ministerio de Educación Nacional trabaja de la mano con Colciencias, la academia y el sector productivo, en busca de la política de fortalecimiento a la investigación, en pos de lograr día a día recursos y fuentes de financiación, tanto de la nación como de entidades

privadas, para el desarrollo de programas y proyectos que propendan por el fortalecimiento de la ciencia.

Finalmente, entre los proyectos de fomento de la educación superior liderados por el Ministerio de Educación Nacional, se destacan aquellos en los se busca fomentar la permanencia; la Promoción de la Educación Técnica y Tecnológica; la Desconcentración de la Oferta a través de los Centros Regionales de Educación Superior - CERES; la Ampliación de la Educación Virtual; el Apoyo y la atención a Población Diversa; la Movilización de la Demanda ; el afianzamiento del Observatorio Laboral para la Educación Superior; la Creación y Consolidación de los Comités Universidad Empresa; la Formación de Capital Humano en el Exterior; el Fortalecimiento de las Capacidades Investigativas; el ya consolidado Sistema Nacional de Información de la Educación Superior(SNIES); el Apoyo a la Modernización de la Gestión Académica, Administrativa y Financiera y la Línea de Crédito con Tasa Compensada MEN-FINDETER. (Ministero de Educación Nacional, 2010)



2.3 ARTICULACIÓN

Estrategias que garanticen el acceso y la permanencia en la Educación Superior, como lo es la Regionalización de la oferta académica, no podrían llevarse a cabo sino a través de la articulación entre las administraciones locales, las empresas y las Instituciones de educación Superior quienes garantizan el financiamiento la sostenibilidad y la participación de los grupos sociales que han sido excluidos del sistema académico debido a los conflictos internos provocando el analfabetismo y el abuso de poderes por aquellos que ejercen la autoridad.

Se debe propiciar la vinculación de actores externos tales como líderes comunales, empresariales, ambientalistas así como de entes estatales como administradores locales, representantes de las entidades públicas y de las agremiaciones regionales que participen de manera activa y propongan lineamientos estratégicos que propendan por la continuidad y el fortalecimiento de la educación a distancia soportada en las TIC'S y en currículos actualizados, apoyados siempre en los tres procesos básicos que propician la calidad universitaria docencia, investigación y extensión, con las características que permitan el desarrollo regional y la formación de un talento humano competitivo, con la capacidad de aportar al crecimiento de sus regiones y por ende del país.

De igual manera se deben adelantar los estudios de pertinencia de la oferta académica en la región, para conocer las potencialidades de la misma y los requerimientos de la sociedad. Estos se pueden estructurar de tal manera que garanticen la participación de los actores que aporten información relevante, para que, con base a esta, se pueda realizar un diagnóstico sobre los intereses profesionales y las características regionales en cuanto a su economía, cultura y diversidad, que permita diseñar planes de acción tendientes a la mejora de los programas académicos y sus currículos y dar respuesta a las necesidades identificadas. En este orden de ideas es evidente que las instituciones de educación superior deben estar al tanto de las dinámicas mundiales, así como generar una relación estrecha con el sector productivo y su entorno inmediato para responder acertadamente a lo que este espera de ellas.

2.4 INFRAESTRUCTURA

Al generar espacios físicos adecuados para el desarrollo de la educación superior en las regiones se deben crear escenarios propios e incluyentes, que propendan por el desarrollo integral del educando y le impronten motivación para continuar y liderar procesos de participación y crecimiento personal. La institución educativa debe garantizar estos entornos tal y como lo afirma el decreto N° 1295 del 20 de abril de 2010, que trata acerca de la infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa. La institución debe acreditar ante el Ministerio de Educación Nacional, que la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa. (Decreto N° 1295, 2010)



3 PERTINENCIA EN EL COMPONENTE ACADÉMICO

La definición de pertinencia de la educación superior se encuentra estrechamente relacionada con la respuesta que debe dar la oferta educativa a las exigencias, los desafíos y las realidades de la sociedad. Es común considerar que el concepto se limita al que hacer de las instituciones de educación superior frente a las demandas de la economía regional o del sector productivo, pero este trasciende a las dimensiones que impone la sociedad en su conjunto, como lo es la diversidad cultural, los contextos, y la economía. (Tunerman, 2010) El desafío entonces para las instituciones de educación superior surge al diseñar los conocimientos a difundir, que antepone la responsabilidad de transformar la realidad de los profesionales para ser parte de una sociedad competitiva y globalizada, evaluando no solo aspectos de la economía y del mundo laboral sino, vinculando a los principales actores de la región, siendo ellos las fuentes primarias de información para determinar la correspondencia entre los programas ofertados y las preferencias o requerimientos del entorno social, económico, político y educativo.

Siendo coherente con el plan Nacional Decenal de Educación al establecer que: La educación requiere ser pertinente, también, a los entornos inmediatos en donde las personas viven su cotidianidad (Plan Nacional Decenal de Educación, PNDE, 2006-2016), las instituciones de educación superior deben asumir la adecuación de los procesos, contenidos y fines educativos, a las condiciones generales de las poblaciones que están en capacidad de acceder al proceso formativo, de tal manera que no se les imparta contenidos universales con el interés de homogeneizar, sino que los proyectos formativos respondan a las características culturales, sociales y geográficas propias de sus contextos.

El concepto de pertinencia se ciñe así al papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla. La pertinencia tiene que ver con el “*deber ser*” de las Universidades, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “*deber ser*”, por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que ellas están insertas y a los retos del nuevo contexto mundial. (Tunnerman, *Pertinencia y Calidad de la Educación Superior*, 2006).

Según el Documento *Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*, elaborado por la UNESCO, la pertinencia se considera “*Primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación.*” (UNESCO, 1995)

Se afirma que “*La voluntad de pertinencia se plantea todavía con más rudeza en épocas de cambio en las que abundan las situaciones paradójicas y las tendencias presentes de la sociedad apuntan en sentidos diversos. Entonces más que nunca, la educación superior debe desempeñar un papel fundamental, poniendo todos sus recursos y su espíritu de independencia al servicio de lo que es pertinente para la persona y para la sociedad en general.*” (Jean-Marie, 1998).

El Documento agrega que “*Ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes*”.

La pertinencia de la oferta académica en la educación superior debe trascender a las dimensiones relacionadas a continuación (Tünnerman 2006).



Ilustración 2. Dimensiones de la Pertinencia Académica.

3.1 EQUIDAD

El concepto de equidad educativa se encuentra directamente relacionado al de calidad educativa. Plantea la igualdad de condiciones al acceder (COBERTURA), permanecer y graduarse de la educación superior así como aspectos relacionados al género, inclusión social y financiación de los costos educativos para tal fin, entre otros.

Propender por la equidad, es decir brindar la oportunidad a todos y cada uno de los habitantes de cualquier espacio geográfico del Norte de Santander para acceder a los programas de

educación superior, implica esfuerzos que deben hacerse desde los programas orientados a la primera infancia, pues para garantizar que los niños en edad preescolar puedan terminar una formación profesional se deben superar las barreras que impone la sociedad, como lo son el trabajo infantil, la discriminación, el matoneo, entre otros, además de una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos y político-jurídicos como son: el bajo nivel de ingresos, bajo acceso al mercado laboral, Vulneración de derechos fundamentales, particularmente en territorio fronterizo donde hacen presencia grupos delictivos que influyen en el futuro de los adolescentes, y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona como el rechazo, la indiferencia y la invisibilidad. (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Por tal razón si se entiende la educación como facilitadora de competencias y habilidades para el desempeño social y especialmente el económico, las políticas de equidad contribuirán a la universalización de los resultados que aseguren actuaciones socialmente responsables y económicamente productivas entre los individuos de todos los estratos socioeconómicos (Santiago, 2000)

El tema de cobertura total de la población en edad escolar por parte de las instituciones, a pesar de los importantes logros alcanzados en la última década, sigue siendo la meta primordial, es decir, garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a los sistemas educativos. Además se plantea que la atención sea diferenciada para que facilite la permanencia en el sistema escolar y la satisfacción efectiva de las necesidades básicas de aprendizaje de los estudiantes. (Blanco, 2006)

La presente tabla muestra la tasa de cobertura en la educación superior del Norte de Santander en el año 2014.

Tabla 2. Tasa de cobertura de Educación Superior en Norte de Santander, 2014.

| Capital/Departamento | Población Total | Población 17-21 años | Matrícula Pregrado oficial | Matrícula Pregrado Privada | Taza de Cobertura | Población 17-21 por fuera del Sistema | | Tasa de Deserción |
|----------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------------------|--------|-------------------|
| Cúcuta | 637.302 | 61.880 | 7.698 | 34.027 | 54.99% | 27.853 | 45.01% | |
| Resto de Municipios | 695.076 | 67.506 | 281 | 23.346 | 34.58% | 44.160 | 65.42% | |
| Norte de Santander | 1.332.378 | 129.386 | 7.979 | 57.373 | 44.34% | 72.013 | 55.66% | 9.2% |
| Nacional | 47.661.787 | 4.356.453 | 935.308 | 2.010.366 | 46.15% | 2.346.087 | 53.85% | 10.07% |

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2014)

Se observa que la población total en edad de acceder a la educación Superior es decir: jóvenes entre los 17 y 21 años de edad, es de 129.386 habitantes, de ellos, el 55.66% se encuentra por fuera del sistema educativo en el departamento y este porcentaje se posiciona por encima de la media nacional, en 1.81 puntos. El análisis de esta diferencia plantea la necesidad de implementar una estrategia bien sea de orden político o institucional que incremente el acceso a la educación y que evalúe las dimensiones sociales y los espacios geográficos, ya que estos factores podrían ser determinantes al iniciar la formación profesional.

Es oportuno entonces, observar en donde se encuentra concentrada la oferta académica para estos estudiantes matriculados en el departamento. En la siguiente tabla se muestra las Instituciones de Educación Superior con domicilio principal en la ciudad capital, Cúcuta con respecto al departamento y la calidad de estos programas medida a través de los programas acreditados.

Tabla 3. Oferta de Instituciones de Educación superior y calidad.

| Municipio | IES con domicilio principal | IES Acreditadas | Programas con Registro Calificado | Programas con acreditación de alta calidad |
|---------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------------|--|
| CUCUTA | 3 | | 159 | 2 |
| Resto de Municipios | 2 | | 91 | 3 |
| Total Departamento | 5 | 0 | 250 | 5 |
| Nacional | 288 | | 10.508 | 904 |

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2014)

La población en edad de 17 a 21 años total matriculada en el departamento según la tabla 2, para 2014 fue de 65.352 estudiantes, pertenecientes tanto a instituciones públicas como privadas. De esta población más del 63% es decir, 41.725 estudiantes se encuentran concentrados en la ciudad capital a saber, San José de Cúcuta. Es decir, que el 37% restante se ubican en los otros dos municipios, según la tabla # 3 y que se puede inferir estarían ubicados en las capitales de provincia Pamplona y Ocaña, ciudades donde se encuentran las universidades con domicilio principal. (Universidad de Pamplona y Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña).

Desafortunadamente, en estos datos no se estima aquellos estudiantes que provienen de otros departamentos del país ni los matriculados con edad superior a los 21 años, evidenciando la carencia de una propuesta de regionalización de la Educación superior, que no solo garantice el acceso en las diferentes subregiones del departamento sino que lo haga bajo los parámetros de pertinencia y calidad educativa, puesto que según la tabla # 3, no existen Instituciones de Educación Superior Acreditadas de alta calidad, y se cuenta con solo 5 programas

acreditados, lo que invitaría a los jóvenes con altas expectativas de formación a salir del departamento en búsqueda de estas condiciones, siendo estos aspectos inherentes a la equidad.

La equidad va más allá de establecer las condiciones para igualar las oportunidades de acceso y aumentar la tasa de cobertura en la educación superior, es importante también tener en cuenta que el acceso a la educación superior muchas veces es interrumpido por procesos que vienen desde la educación básica primaria. Datos de la Unesco muestran que un tercio de las escuelas de básica primaria en Latinoamérica, no tienen una infraestructura adecuada, y que estas aumentan continuamente. Se deben superar aspectos como el de los unidocentes o aquellos docentes que trabajan de manera empírica o sin formación pedagógica y académica adecuada para el ejercicio formativo (El Nuevo Diario, 2010)

A su vez el estado debe garantizar el nivel de educación preescolar a todos los niños y disponer de suficientes escuelas especiales para atender adecuadamente los niños con discapacidades. Diseñar currículos pertinentes a las realidades del contexto en el que se imparten, teniendo en cuenta que no es lo mismo enseñar en un ámbito rural que en las zonas urbanas, por ejemplo en las subregiones del Norte de Santander como las fronterizas o aquellas donde se encuentran las reservas de hidrocarburos donde por los problemas sociales antes mencionados, las aspiraciones de los niños y jóvenes por mejorar su nivel y calidad de vida se ven limitadas a lo que este contexto les permite acceder y observar. Estas realidades deben abordarse con un sentido de responsabilidad, no solo social sino académica y consciente, con la participación activa y responsable de los actores regionales (comunidad

empresa, estado), que de manera articulada garanticen el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en el art. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y contribuyan de manera eficiente al equilibrio de oportunidades para alcanzar un estado en paz y felicidad (Naciones Unidas, 1948).

3.2 DIVERSIDAD-CONTEXTO

Norte de Santander, ubicado en el Nor-orienté Colombiano, está políticamente dividido en 40 municipios y 108 corregimientos. Su economía se concentra en el sector de los servicios comerciales, bancarios y de transportes que a su vez dependen de la actividad en la frontera con Venezuela. La agricultura es la segunda fuente de ingresos, la ganadería vacuna y caprina también es una fuente de ingresos. En el sector industrial se encuentra la producción de alimentos y bebidas, productos químicos, cemento y calzado. La minería se concentra en la explotación de carbón y petróleo en la región del Catatumbo y en el valle del río Zulia. (Proyecto Dipecho VIII NDS, 2013-2014).

Según el Libro Miradas sobre la Educación en Iberoamérica de la CEPAL, la importancia del contexto en la educación se centra en tres dimensiones para interpretar la situación educativa de una región (CEPAL; OEI; Secretaria General Iberoamericana, 2011)

La primera, relacionada con las variables demográficas y el análisis de la población infantil respecto a la población económicamente activa. En la siguiente tabla se observa estas variables para la ciudad de Cúcuta, siendo la de mayor impacto en el departamento, Norte de Santander.

Tabla 4. Población total, infantil, activa e inactiva Nacional y de Cúcuta, 2006-2010.

| Año | En miles | | | | |
|-----------------------|-----------------|--------------------|-------------------------------|------------------|--------------------|
| | Población total | Población infantil | Población en edad de trabajar | Población activa | Población inactiva |
| Nacional ¹ | | | | | |
| 2006 | 20.050 | 4.256 | 15.794 | 9.747 | 6.047 |
| 2007 | 21.504 | 4.524 | 16.981 | 10.441 | 6.540 |
| 2008 | 21.815 | 4.506 | 17.308 | 10.762 | 6.546 |
| 2009 | 22.124 | 4.490 | 17.635 | 11.299 | 6.336 |
| 2010 | 22.431 | 4.478 | 17.953 | 11.714 | 6.239 |
| Cúcuta | | | | | |
| 2006 | 728 | 181 | 547 | 326 | 221 |
| 2007 | 737 | 180 | 557 | 340 | 217 |
| 2008 | 746 | 178 | 567 | 348 | 219 |
| 2009 | 754 | 177 | 578 | 361 | 217 |
| 2010 | 764 | 175 | 589 | 368 | 220 |

Fuente: (Banco de la República- DANE, 2010)

En la tabla anterior, la población activa se refiere a todos los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro,) e inactiva, se refiere a aquellas personas que estando en edad para trabajar, realizan un trabajo sin remunerar, por ejemplo, el cuidador del propio hogar o el estudiante, pero no buscan en el mercado de trabajo un empleo remunerado. Así que la variación de la población activa fue de 4.7% para el país, y de 3,1% para Cúcuta, mientras que la variación de la población nacional inactiva fue de 0.8% y de 0.0% para Cúcuta. En cuanto a la población infantil se observa que esta tiende a decrecer con una variación del -0.9% en Cúcuta.

La segunda dimensión, de la importancia del contexto en la educación, contempla el análisis del desarrollo alcanzado, medido a través del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) entre otros.

El informe de las vigencias 2013-2014 del Norte de Santander elaborado por la Alcaldía de San José de Cúcuta en marzo de 2015, presenta el análisis de las variables económicas del departamento y refleja que sobre el crecimiento nacional del PIB del 4,7% para el año 2013, Norte de Santander supero en 0,6% este registro con un valor porcentual de 5,3%.

Ilustración 3. Tasa de crecimiento Colombia VS Norte de Santander 2013.



Fuente: (CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, 2013)

A su vez el informe de Coyuntura Económica Regional ICER de Norte de Santander en el 2012 muestra el crecimiento del PIB, por ramas de actividad.

Tabla 5. Crecimiento del PIB, por ramas de actividad para Norte de Santander.

| Grandes ramas actividad | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|-------|------|-------|-------|------|
| Producto Interno Bruto | 6,4 | 7,2 | 3,4 | 0,8 | 2,6 |
| A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -7,1 | 9,9 | 8,7 | -5,4 | -1,7 |
| B Explotación de minas y canteras | -6,5 | 14,8 | -4,5 | 5,2 | -1,8 |
| C Industria manufacturera | 20,5 | 10,4 | -10,5 | 1,8 | 4,7 |
| D Electricidad, gas y agua | 4,1 | 3,0 | 7,1 | 3,0 | -5,2 |
| E Construcción | -11,7 | 13,2 | 50,2 | -11,0 | 2,2 |
| F Comercio, reparación, restaurantes y hoteles | 10,9 | 3,8 | -4,1 | 1,7 | 5,8 |
| G Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 13,9 | 6,8 | -1,9 | -1,1 | 5,4 |
| H Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas | 6,1 | 5,3 | 3,4 | 5,9 | 5,6 |
| I Actividades de servicios sociales, comunales y personales | 7,3 | 6,1 | 3,8 | 4,3 | 0,6 |
| Derechos e impuestos | 21,3 | 8,2 | -3,3 | 1,1 | 7,9 |

Nota: las cifras correspondientes son provisionales.

Fuente: (Banco de la República ; DANE, 2012)

Se puede observar que las ramas con mayor tasa de crecimiento son: comercio, reparación, restaurantes y hoteles con un valor de 5.8%, servicios financieros, inmobiliarios y seguros, con un valor de 5.6% y transporte, almacenamiento y comunicaciones con una tasa de crecimiento de 5.4%.

Conocer la información de la actividad productiva de la región, su comportamiento y evolución, permite estructurar una oferta académica que responda a las necesidades profesionales de los sectores más representativos y articular los procesos de formación con las apuestas de la región, que en la Agenda para la productividad y la competitividad de Norte

de Santander se encuentran dirigidas hacia el fortalecimiento de los sectores relacionados en la siguiente tabla.

Tabla 6. Productos o Actividades de las apuestas Productivas Norte de Santander.

| Actividades de las Apuestas Productivas | |
|--|--|
| Sector | Producto o Actividades |
| 1. Agroindustria | Palma de aceite. |
| | Foresales: pino pátula, bosques cafeteros y cacaoteros, bosque sucesional. |
| | Frutas y hortalizas. |
| | Cacao. |
| 2. Minería y energía | Carbón |
| 3. Industria | Cuero, manufacturas y calzado. |
| | Cerámicos y derivados de las arcillas. |
| 4. Servicios | Turismo. |

Posteriormente el departamento incluyó otros productos entre sus apuestas: cafés especiales, arroz, caña de azúcar y confecciones.

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2007)

Así, es indispensable que las instituciones de Educación Superior, revisen los programas ofertados en la región y diseñen estrategias para vincular las actividades de formación e investigación a las apuestas productivas para la competitividad.

La tercera dimensión de la importancia del contexto en la educación, contempla la situación educativa general, en especial las cifras de escolarización, la esperanza de vida escolar y el nivel formativo de la población adulta.

En el presente escrito no es posible observar los datos de esperanza de vida escolar debido a que esta información no se ha definido para el departamento Norte de Santander. Según informe de educación superior presentado por el Ministerio de Educación Nacional en el 2014, los datos de matrícula por nivel de formación se observan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Matrícula por Nivel de Formación para Norte de Santander, 2014.

| Capital/Departamento | Técnica profesional | Tecnológica | Universitaria | Especialización | Maestría | Doctorado | Sin formación |
|----------------------|---------------------|-------------|---------------|-----------------|----------|-----------|---------------|
| Cúcuta | 151 | 10.312 | 23.564 | 848 | 257 | | |
| Resto de Municipios | 591 | 3.644 | 19.111 | 559 | 406 | 0 | 0 |
| Norte de Santander | 742 | 13.956 | 42.675 | 1.407 | 663 | | |
| Nacional | 90.027 | 600.329 | 1.320.010 | 77.462 | 45.710 | 4.257 | 390 |

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2014)

Se puede observar que existe una mayor tendencia por obtener el título de grado a nivel universitario que el de técnico profesional y tecnológico tanto en el departamento como en el ámbito nacional, pues los matriculados a nivel Universitario doblan el número de matriculados a nivel de formación técnico y tecnológico siendo este de 10.463 estudiantes en el departamento. Se infiere de estos datos, una pérdida de interés en la formación para el trabajo, quizás por factores tales como tener una menor remuneración y por ende la subvaloración en el campo laboral, o la aceptación en los círculos sociales así como factores económicos.

Además de analizar las tres dimensiones mencionadas, se debe gestionar el ingreso al sistema educativo de la población con limitaciones físicas o alguna discapacidad, siendo estas poblaciones vulnerables y propensas a la exclusión de los procesos formativos debido a que tanto los programas curriculares, como la infraestructura física y formación pedagógica de los docentes, no están preparadas para atender sus necesidades.

Por ejemplo, si se toma la población de sordos en Norte de Santander, como se ilustra en la siguiente tabla, se puede observar que tan solo un 2.3% de la población en edad escolar es atendida por las Instituciones educativas correspondiendo este valor porcentual a 174 estudiantes de los 1729 en edad escolar. Estas cifras obligan a los gobiernos locales y las Instituciones educativas a diseñar estrategias para fomentar la participación en el sistema de educación así como a iniciar procesos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población a través de la gestión pública y social.

El boletín territorial del Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto Nacional para Sordos INSOR, presenta información estadística relacionada con la participación de personas sordas en educación en el departamento del Norte de Santander.

Tabla 8. Participación de personas sordas en educación, Norte de Santander.

| Número de personas con limitación para oír (DANE 2005) | | |
|--|---------------|--------------|
| Total | 14.860 | |
| Hombres | 7.786 | 52.4% |
| Mujeres | 7.074 | 47.6% |
| En edad escolar (3-17 años) | 1.729 | 12% |
| Número de personas sordas registradas en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad. (Febrero de 2015) | | |
| | 3.375 | |
| Hombres | 1.788 | 53% |
| Mujeres | 1.587 | 47% |
| En edad escolar (3-17 años) | 162 | 4.3% |
| Número de instituciones educativas que atienden a estudiantes sordos (SIMAT 2013) | | |
| | 77 | |
| Número de estudiantes sordos (SIMAT 2013) | 174 | |
| Promedio de estudiantes sordos IE (SIMAT 2013) | 2.3% | |

Fuente: (Instituto Nacional para Sordos INSOR, 2015)

Al respecto, es fundamental precisar que las instituciones de educación superior juegan un papel determinante al definir la respuesta que la oferta debe dar a las dimensiones del contexto y a la diversidad cultural, considerada esta última como un activo de importancia para la humanidad por su contribución al conocimiento (UNESCO, 2001)

Pero no solo debe responder a la diversidad cultural sino, también a la diversidad biológica o biodiversidad que muestra la variedad de seres vivos que habitan en la región y que en el

departamento Norte de Santander protegen y mantienen las reservas naturales, del Tama, el Catatumbo en el que se encuentra el parque natural Motilón Bari y la reserva forestal Serranía de los Motilones, siendo estos habitados por indígenas que reciben su nombre y que reclaman la soberanía del territorio. Además de las reservas mencionadas el departamento cuenta con el páramo de san turban, lagunas y ríos que favorecen el equilibrio ambiental y que promueven la investigación y conservación para el conocimiento de los ecosistemas y de las funciones que tienen las diferentes especies en los mismos para así contribuir a un desarrollo responsable y sostenible (Wordpress, 2015).

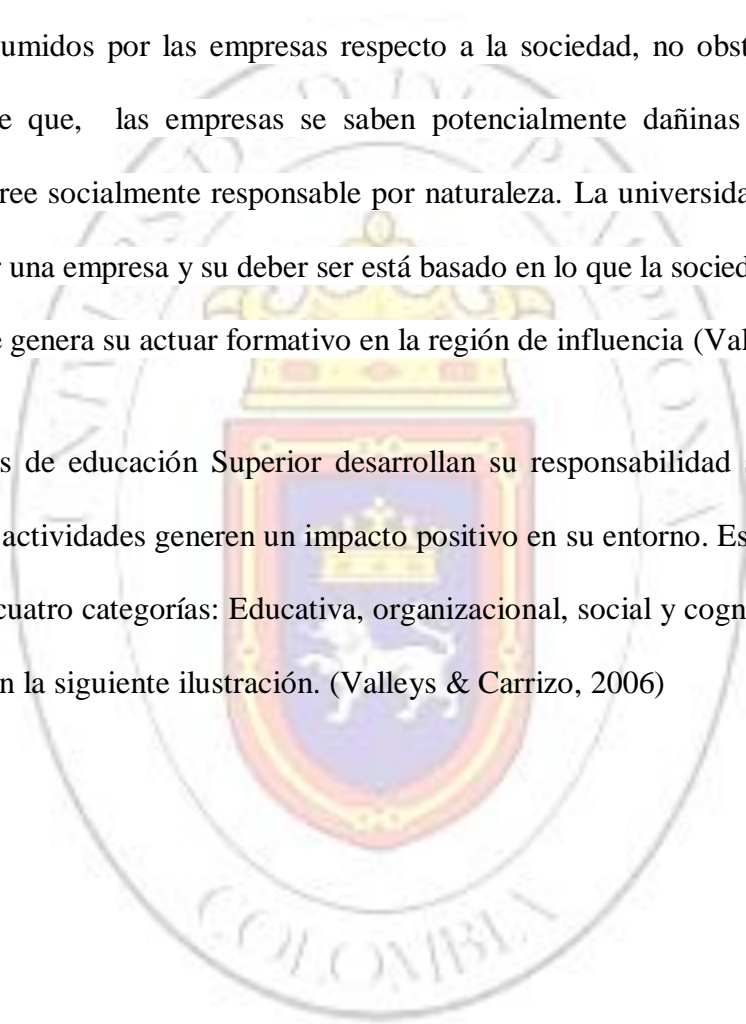
El educar para aceptar las diferencias entre los seres vivos, sus culturas y tradiciones, la realidad social que impone aspectos como la pobreza, la informalidad laboral, el desequilibrio de poderes, la concentración de la riqueza, así como para desenvolverse en un mundo laboral competitivo y que día a día exige mayores contribuciones al desarrollo del territorio, es un reto para la educación superior, pues la modernización exige la revisión de los currículos y la adecuación de la oferta para que sea inclusiva de calidad y pertinente (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Estas y otras orientaciones deben contemplarse al momento de diseñar un nuevo programa académico para determinada región con el fin de contribuir a la formación de profesionales integrales y conscientes de su realidad y del rol que tienen en ella, garantizando el retorno y transferencia del conocimiento a sus comunidades para ser utilizada en los procesos de desarrollo y crecimiento económico.

3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL ACADÉMICA

Es común pensar que la responsabilidad social académica comprende los mismos compromisos asumidos por las empresas respecto a la sociedad, no obstante el concepto difiere a raíz de que, las empresas se saben potencialmente dañinas mientras que la universidad se cree socialmente responsable por naturaleza. La universidad, según Valleys no es ni debe ser una empresa y su deber ser está basado en lo que la sociedad espera de esta y el impacto que genera su actuar formativo en la región de influencia (Valleys, 2014)

Las Instituciones de educación Superior desarrollan su responsabilidad social académica siempre que sus actividades generen un impacto positivo en su entorno. Este impacto puede subdividirse en cuatro categorías: Educativa, organizacional, social y cognitiva, que pueden ser observadas en la siguiente ilustración. (Valleys & Carrizo, 2006)



¿Qué es la responsabilidad social universitaria?

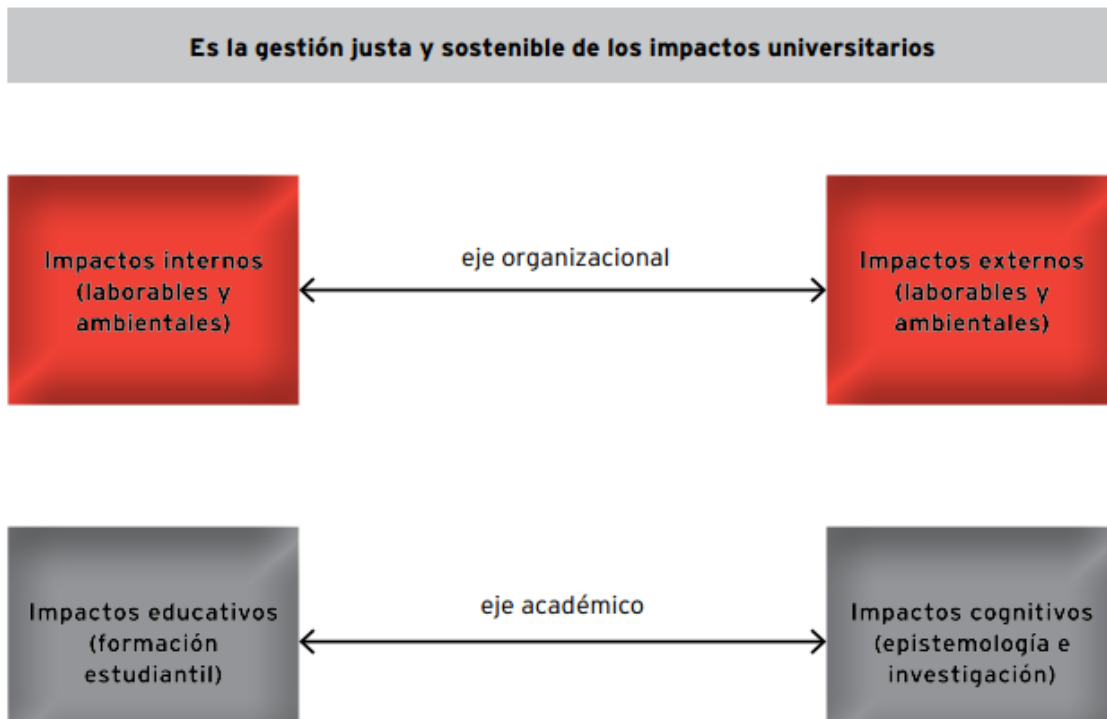


Ilustración 4. ¿Qué es la responsabilidad social Universitaria?

Fuente: (Valleys & Carrizo, 2006)

Desde lo académico, La universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, al transformar su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él, con los conocimientos que surgen en la investigación y el proceso formativo (**impactos educativos**).

Como cualquier organización laboral, la universidad impacta en la vida de las personas vinculadas a esta, (administrativos, docentes, estudiantes, personal de apoyo), con la forma en que se realizan los procesos y se lideran actividades para la conservación de los espacios y mantenimiento de los ambientes (**impactos internos, laborales y ambientales**).

La universidad orienta la producción del conocimiento, influye en la definición de lo que se llama socialmente verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc. (**impacto cognitivo**).

El cuarto impacto está relacionado con la interacción social no solo como actor que puede (o no) promover el desarrollo regional, sino también como receptor al vincular a los estudiantes con la realidad exterior y hacer accesible el conocimiento a todos los habitantes del territorio (**impacto externo, laboral y ambiental**) (Vallayes, Cruz, & Sasia, 2009)

En Colombia por iniciativa de la Universidad Católica de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana, se instauró El Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria en febrero 16 de 2007, este fue avalado por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO-IESALC, la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina AUSJAL y la Red Universitaria Mundial para la Innovación GUNI; será un referente conceptual y de buenas prácticas en responsabilidad social de las instituciones de educación superior en América Latina, por cierto, entre las Instituciones miembros de esta organización no se observa alguna originaria del Norte de Santander, lo que plantea la necesidad de evaluar el proceder de las Universidades frente a la sociedad y diseñar las estrategias para el análisis, la reflexión y el planteamiento de las actuaciones para el deber ser Universitario fundamentadas en la ética institucional (ORSU-ASCUN, 2015)

El concepto de Responsabilidad Social Académica o responsabilidad universitaria adquiere su real dimensión cuando se desarrolla bajo los parámetros de las funciones misionales como

son: docencia, investigación y extensión , dado que el logro de las metas educativas respecto a los requerimientos y la dinámica de la sociedad es decir la pertinencia de la Educación Superior constituyen el proceso de mejoramiento de la calidad y por ende la vinculación con todos los agentes o componentes sociales.

En el documento Responsabilidad Social Universitaria se recopilan las estrategias de responsabilidad social que han venido desarrollando las universidades colombianas bajo el ejercicio de sus funciones misionales, empezando por la necesidad de ofrecerles a los jóvenes egresados de la educación media mayores oportunidades de acceso a la sociedad de la información, seguido de la construcción del capital humano siendo esta su principal responsabilidad, para mejorar las posibilidades de las comunidades y contribuir a su desarrollo. (Sanchez & Alarcón, 2011)

A su vez es necesaria la consolidación de un sistema de servicio social en la educación superior, representado a través de la extensión universitaria para lograr que la Universidad se vincule con los principales problemas sociales y genere alternativas de solución a través de estrategias como el emprendimiento, y desarrollo de trabajos sociales, lo que permite que su ejercicio sea pertinente a las demandas de la sociedad.

El bienestar universitario se ha constituido como una de las estrategias más relevantes para llevar a cabo la responsabilidad social académica, pues su actuar no se limita a lograr un mejor clima institucional, sino que hoy en día se considera como una política para la formación integral y el desarrollo humano de la comunidad universitaria a través de actividades como el deporte, cultura, adecuación de espacios para la recreación y la atención

en salud, entre otros dirigidos a disminuir la deserción y fomentar la permanencia en la educación superior, así como a fortalecer la participación de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones y vinculación con el medio.

Así que el tema de Responsabilidad Social Académica, se posiciona hoy como uno de los indicadores de calidad en la educación superior medido a través del impacto que esta tiene en su entorno inmediato y de las estrategias que desarrollan las Instituciones de educación superior para lograr las metas de sus funciones misionales de forma eficiente y pertinente a las demandas de la sociedad.



3.4 CALIDAD

La calidad académica es el eje transversal de las dimensiones de la Pertinencia, es decir, una oferta de educación superior para determinada región debe propender por la equidad, la responsabilidad, evaluar las variables del contexto y la diversidad del mismo para contribuir a través de la investigación y transferencia de conocimientos así como de la extensión universitaria al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y por ende a su desarrollo, solo al contemplar estos aspectos llega a ser un educación de calidad.

Siendo la calidad un factor inherente a la pertinencia de la educación superior el Consejo Nacional de Acreditación en los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado establece que *“Cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.”* (Consejo Nacional de Acreditación (CNA), 2013)

Además fija de forma extensa los factores y elementos de evaluación, para la acreditación de calidad, que pueden verse relacionados de manera general con el propósito de tener una perspectiva para acreditar un programa académico.

Tabla 9. Factores y Elementos de evaluación, para la acreditación de un programa académico.

| <p>FACTORES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.</p> | <p>ELEMENTOS DE EVALUACIÓN.</p> |
|---|---|
| <p>FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA</p> | <p>Misión y Proyecto Institucional.</p> |
| | <p>Proyecto Educativo del Programa.</p> |
| | <p>Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa.</p> |
| <p>FACTOR ESTUDIANTES</p> | <p>Mecanismos de Selección e Ingreso.</p> |
| | <p>Estudiantes Admitidos y Capacidad Institucional.</p> |
| | <p>Participación en Actividades de Formación Integral.</p> |
| | <p>Reglamentos Estudiantil y Académico.</p> |
| <p>FACTOR PROFESORES</p> | <p>Selección, Vinculación y Permanencia de Profesores.</p> |
| | <p>Estatuto Profesoral.</p> |
| | <p>Número, Dedicación, Nivel de Formación y Experiencia de los Profesores.</p> |
| | <p>Desarrollo Profesoral.</p> |
| | <p>Estímulos a la Docencia, Investigación, Creación Artística y Cultural, Extensión o</p> |

| | |
|----------------------------|---|
| | Proyección Social y a la Cooperación Internacional. |
| | Producción, Pertinencia, Utilización e Impacto de Material Docente. |
| | Remuneración por Méritos. |
| | Evaluación de Profesores. |
| FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS | Interdisciplinariedad. |
| | Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje. |
| | Sistema de Evaluación de Estudiantes. |
| | Trabajos de los Estudiantes. |
| | Evaluación y Autorregulación del Programa. |
| | Extensión o Proyección Social. |
| | Recursos Bibliográficos. |
| | Recursos Informáticos y de Comunicación. |
| | Recursos de Apoyo Docente. |

| | |
|--|--|
| FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL | Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales. |
| FACTOR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | Formación para la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural. |
| | Compromiso Con la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural. |
| FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL | Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario. |
| | Permanencia y Retención Estudiantil. |
| FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. | Organización, Administración y Gestión Del Programa. |
| | Sistemas de Comunicación e Información. |
| | Dirección del Programa. |
| FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO | Seguimiento de los Egresados. |
| | Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico. |
| FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS | Recursos Físicos. |
| | Presupuesto del Programa. |
| | Administración de Recursos. |

Fuente: Elaboración propia a partir de los Lineamientos Para la Acreditación de Programas de Pregrado, CNA, 2013.

Norte de Santander no cuenta con una institución de educación superior acreditada de alta calidad, de hecho, como se puede observar en la tabla 3, tan solo 5 programas académicos cuentan con dicha acreditación en el departamento, lo que sugiere un esfuerzo considerable en las administraciones universitarias, por mejorar los procesos de docencia, investigación y extensión de tal manera que den respuesta a las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación y los jóvenes de la región puedan recibir una formación acorde a los estándares internacionales.

Luego de observar los factores de acreditación y los elementos de evaluación, se identifica la conexión primordial establecida entre calidad y pertinencia al llevar a cabo las tareas de la educación superior para presentarlas a la sociedad, es importante también considerar los elementos de evaluación establecidos en cada uno de los factores con el fin de obtener la acreditación institucional para contribuir de manera responsable y con un sentido de equidad y paz al desarrollo de la región del Norte de Santander.

4 CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión bibliográfica, es posible concluir que el departamento Norte de Santander posee grandes debilidades en la contribución que tienen las Instituciones de Educación superior al desarrollo económico de la región, puesto que la oferta académica está concentrada en las ciudades de Cúcuta, Pamplona y Ocaña. Esto justifica la necesidad de diseñar estrategias como la regionalización de la educación superior que contempla el garantizar a todos y cada uno de los habitantes de las subregiones del departamento, que están en condiciones de acceder a la educación superior puedan hacerlo, pero que no solo puedan ingresar, sino que encuentren en el sistema universitario una oferta académica que responda a sus intereses personales y que sea acorde a las capacidades productivas de los territorios en donde se desarrolle; además, que tenga en cuenta aspectos como la diversidad cultural y el contexto, siendo estos determinantes al momento de iniciar procesos de articulación y vinculación de los diferentes actores locales a los procesos misionales.

La responsabilidad social académica es un principio institucional que permite la formación de profesionales comprometidos con sus territorios y capaces de generar procesos de transformación social, por tal razón las directrices de las IES en Norte de Santander, que impacten bien a la comunidad universitaria o a la sociedad, deben basarse en las necesidades de la región, determinadas mediante estudios del contexto que contemplen las variables de la Cultura y las dimensiones de la pertinencia mencionadas anteriormente.

La educación superior es integral, cuando es pertinente al entorno donde se desarrolla, contribuye y promueve la equidad social, la inclusión, el manejo adecuado de los recursos,

para asegurar la calidad institucional y formación de profesionales comprometidos con el territorio y la Paz.



5 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ACNUR, A. d. (2004). Algunos Indicadores Sobre la Situación de los Derechos Humanos en la Region del CATATUMBO.

Artículo 67. (1991). *Constitución Política de la República de COLOMBIA*.

Banco de la República ; DANE. (2012). *Informe de Coyuntura Económica Regional ICER*. Norte de Santander.

Banco de la República- DANE. (2010). *Informe de Coyuntura Económica Regional ICER*.

Blanco, R. (s.f.). *LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL: UNO DE LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN Y LA ESCUELA HOY*. Obtenido de www.rinace.net: http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1_htm.htm

CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA. (2013). *PRODUCTO INTERNO BRUTO* . Obtenido de www.datacucuta.com: http://media.wix.com/ugd/57f688_36cdd78b7c374cb5b378904e5421b994.pdf

CEPAL; OEI; Secretaria General Iberoamericana. (2011). *MIRADAS SOBRE LA EDUCACIÓN EN IBEROAMERICA, METAS EDUCATIVAS 2021*. Madrid, Epaña.: Bravo Murillo, 38 28015.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2013). *Lineamientos para la acreditación de Programas de pregrado*. Bogotá.

Decreto N° 1295. (2010). *Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*. Bogotá: Presidente de la República de COLOMBIA.

Departamento Nacional de Planeación DNP. (2007). *Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, documento regional, Norte de Santander*. Bogotá.

El Nuevo Diario. (20 de Abril de 2010). *La Equidad Educativa*. Obtenido de www.elnuevodiario.com.ni: <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/72666-equidad-educativa/>

Instituto Nacional para Sordos INSOR. (2015). *Boletín Territorial,, Norte de Santander*. Ministerio de Educación Nacional.

Jean-Marie, D. K. (1998). *La educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción. Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior*. París: UNESCO.

LEY 115 DE 1994. (2008). *Normas Generales para el Servicio Público de la Educación*. Bogotá: Constitución República de COLOMBIA.

LEY 1188. (2008). *Por la Cual se Regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se Dictan Otras Disposiciones*. . Bogotá: Congreso de la República de Colombia.

LEY 30 DE 1992. (1992). *Normativa de Educación Superior*. Bogotá.: República de Colombia.

LEY 749. (2002). *Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica* . Bogotá: Congreso de la república de COLOMBIA.

Ministerio de Educación Nacional. (24 y 25 de octubre de 2007). *Seminario Internacional, PERTINENCIA DE LA EDUCACION: Educación para la Competitividad*. Obtenido de www.mineducación.gov.co: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-134594_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *¿Cómo avanzan las regiones de Colombia en materia de educación superior?* Centro Virtual de noticias de la educación, cvne.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Educación Superior. Síntesis estadística Departamento de Norte de Santander*.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Informe de Educación Superior Norte de Santander*.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Financiación de la Educación Superior*.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración universal de los derechos Humanos*. art.26.

ORSU-ASCUN. (2015). *Observatorio de responsabilidad social Universitaria*.

Plan Nacional Decenal de Educación, PNDE. (2006-2016). *Ámbitos de Pertinencia*.

Proyecto Dipecho VIII NDS. (2013-2014). Caracterización del departamento Norte de Santander. Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Rama, C. (2009). La Tendencia a la Masificación de la Cobertura de la educación Superior en América Latina . *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN*. N.º 50, 173-195.

Salazar, G. (05 de julio de 2015). *Regionalización de la educación superior, concepto por construir*. Obtenido de www.cronicadelquindio.com: <http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-nota-89548>

Sanchez, B. R., & Alarcón, H. B. (2011). Responsabilidad Social Universitaria: aportes para el análisis de un concepto . *Pensamiento Universitario N° 21 ASCUN*.

Santiago, R. M. (2000). ¿ Equidad en la educación? *Revista Iberoamericana de educación, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) N° 23.*

Sergio Fernandez Riquelme, & Caravaca Llamas, C. (2001). La Política Social. Presupuestos Teóricos y Horizonte Histórico. *Revista de Ciencias Sociales ISSN- e 1696-7348 N° 50.*

Suarez, R. A. (2013). *Competencias Para la Educación , Para el Emprendimiento.* Obtenido de www.wordpress.com

Tunneman, R. C. (2015). *Economía solidaria.*

Tunnerman, C. (21 de Noviembre de 2006). *Pertinencia y Calidad de la Educación Superior.* Obtenido de *Lección Inaugural* Guatemala: <http://biblio2.url.edu.gt:8991/libros/leccion%20inaugural2006texto.pdf>

Tunnerman, C. (2010). Nuevas Perspectivas de la Pertinencia y Calidad en Educación Superior. *Boletín Ielsac de Educación Superior. N° 207.*

UNESCO. (1995). *Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior.*

UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.* París.

Vallayes, F., Cruz, C. d., & Sasia, P. M. (2009). *Manual de Primeros Pasos, Banco Interamericano de Desarrollo.* Mexico DF.: MC GRAW HILL.

Valleys, & Carrizo. (2006). Responsabilidad Social Universitaria: Marco conceptual , antecedentes,. *RIES*.

Valleys, F. (2014). Responsabilidad social Universitaria: "un nuevo modelo universitario contra la mercantilización". *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*.

Wordpress. (septiembre de 2015). *Definición de Diversidad, Qué es, Significado y Concepto*.
Obtenido de <http://definicion.de/diversidad>

